	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025
	ESTUDIO DEL SECTOR			

ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 Ibídem, indica: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

(...)

“... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ...”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Subrayado fuera de texto)



El artículo 67 Ibídem, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

(...)

“**Corresponde al Estado** regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.**” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

IMPORTANCIA DE LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA OPTIMIZAR EL APRENDIZAJE ACADÉMICO EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA FORMACIÓN EN CALIDAD PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA.

El servicio educativo ha evolucionado de manera acelerada en sus procesos de enseñanza, jugando un papel importante el acompañamiento en eventos académicos orientados a la calidad del programa de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

formación complementaria que ofrece a los estudiantes la oportunidad de aprender de forma práctica sobre proyectos investigativos, diseño de propuestas educativas, interacción pedagógica de los futuros maestros con los diferentes tipos de poblaciones, entre otros aspectos. Esto les permite ver en acción los conocimientos teóricos que han adquirido en sus estudios y comprender cómo se aplican en la práctica.

Al asistir a las salidas pedagógicas, los estudiantes pueden experimentar de cerca la pasión y la dedicación que implica el ser maestro, pueden presenciar los logros y avances en la innovación y el desarrollo pedagógico. Esto sirve como una fuente de inspiración y motivación para los estudiantes, reforzando su interés y compromiso.

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA ASISTIR A LAS SALIDAS PEDAGOGICAS:

- **Necesidad:** Complementar la formación académica de los estudiantes y personal académico para así proporcionar nuevas perspectivas sobre temas relevantes en el campo pedagógico, nuevos accesos a recursos educativos por medio de experiencias enriquecedoras que complementen su formación académica y los prepare en el sector.

Regulatorio:

- **Decreto único reglamentario 431 de 2017:** *Sección 3 Contratación del servicio de transporte especial*
- **Directivas ministeriales No. 55:** *Orientaciones para la planeación, desarrollo y evaluación de las salidas escolares*

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Producto	Código Producto
Servicios de organización de excursiones	90121501

Técnico:


El servicio de transporte especial terrestre, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Garantizar la participación a los eventos que conlleven a un aprendizaje practico relevante en el campo pedagógico a los estudiantes y docentes con la mayor seguridad al momento del transporte.

Objetivo Específico:

- Brindar acceso a los eventos para complementar la formación académica en la misión de formar normalistas superiores con calidad pedagógica e investigativa.
- Asegurar un transporte confiable que permita la asistencia a los eventos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Ficha Técnica:

La descripción del servicio de transporte requerido por la institución educativa se establece así:

Servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial para estudiantes:

Relación contractual conforme el artículo 2.2.1.6.3.2 del Decreto 431 de 2017 entre el Rector y la empresa de transporte habilitada para esta modalidad.

*Actividad 1:

Punto Partida: Sede Principal, Institución Educativa Normal Superior Fabio Lozano Torrijos del municipio de Falan - Tolima.

Punto Destino: Salida Pedagógica Semestres IV y V- Instituciones educativas Niño Jesús de Praga y Escuela Normal de Ibagué. – Ibagué (Tolima).

Recorrido Actividad No.1: Inicio Recorrido: Falan con destino al municipio de Ibagué – Tolima el día 23 de octubre 2025 Recorrido de vuelta: Ibagué – Tolima al municipio de Falan – Tolima el día 23 de octubre 2025. Para 27 personas.

Cantidad de Vehículos: Un (1) Vehículo.

Tipo de Vehículo: Busetas, capacidad de 27 pasajeros.

*Actividad 2:

Punto Partida: Sede Principal, Institución Educativa Normal Superior Fabio Lozano Torrijos del municipio de Falan - Tolima.

Punto Destino: Salida Pedagógica Semestres III y IV, **Escuela** Normal Superior de Rio sucio- Caldas.


Recorrido Actividad No.2: Inicio Recorrido: Falan – Tolima con destino al municipio de Rio sucio – Caldas el día 30 de octubre 2025; Recorrido de vuelta: Rio Sucio– Caldas al municipio de Falan – Tolima el 31 de octubre de 2025. Para 27 personas.

Cantidad de Vehículos: Un (1) Vehículo.

Tipo de Vehículo: Busetas, capacidad de 27 pasajeros.

*Actividad 3:

Punto Partida: Sede Principal, Institución Educativa Normal Superior Fabio Lozano Torrijos del municipio de Falan - Tolima.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Punto Destino: Salida Pedagógica Semestre I y II – Universidad del Tolima – Facultad de Educación – Ibagué, Tolima.

Recorrido Actividad No.3: Inicio recorrido: Falan – Tolima con destino al municipio de Ibagué – Tolima el día 27 de octubre 2025; Recorrido de Vuelta: Ibagué – Tolima al municipio de Falan – Tolima el Día 27 de octubre 2025. Para 19 personas.

Cantidad de Vehículos: Un (1) Vehículo.

Tipo de Vehículo: Microbús, capacidad de 19 pasajeros.

***Actividad 4:**

Punto Partida: Sede Principal, Institución Educativa Normal Superior Fabio Lozano Torrijos del municipio de Falan - Tolima.

Punto Destino: Salida Pedagógica Semestre I y II, Museos de Arte del Tolima, Museo Panóptico de Ibagué, Mundo Sonoro– Ibagué, Tolima.

Recorrido Actividad No.4: Inicio recorrido: Falan – Tolima con destino al municipio de Ibagué – Tolima el día 29 de octubre 2025; Recorrido de Vuelta: Ibagué – Tolima al municipio de Falan – Tolima el Día 29 de octubre 2025. Para 19 personas.

Cantidad de Vehículos: Un (1) Vehículo.

Tipo de Vehículo: Microbús, capacidad de 19 pasajeros.

NOTA: El contratista deberá obrar en cumplimiento de las exigencias según la modalidad de acuerdo con el Decreto 431 de 2017.

Lugar de ejecución:



Falan – Tolima, Ibagué - Tolima, Rio Sucio - Caldas ida y vuelta.

Población Beneficiaria:

Docentes y Estudiantes de la Institución Educativa.

Cronograma:

El servicio de transporte se realizará en CINCO (5) Días Calendario, Establecidos de acuerdo con las directrices de la institución así:


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

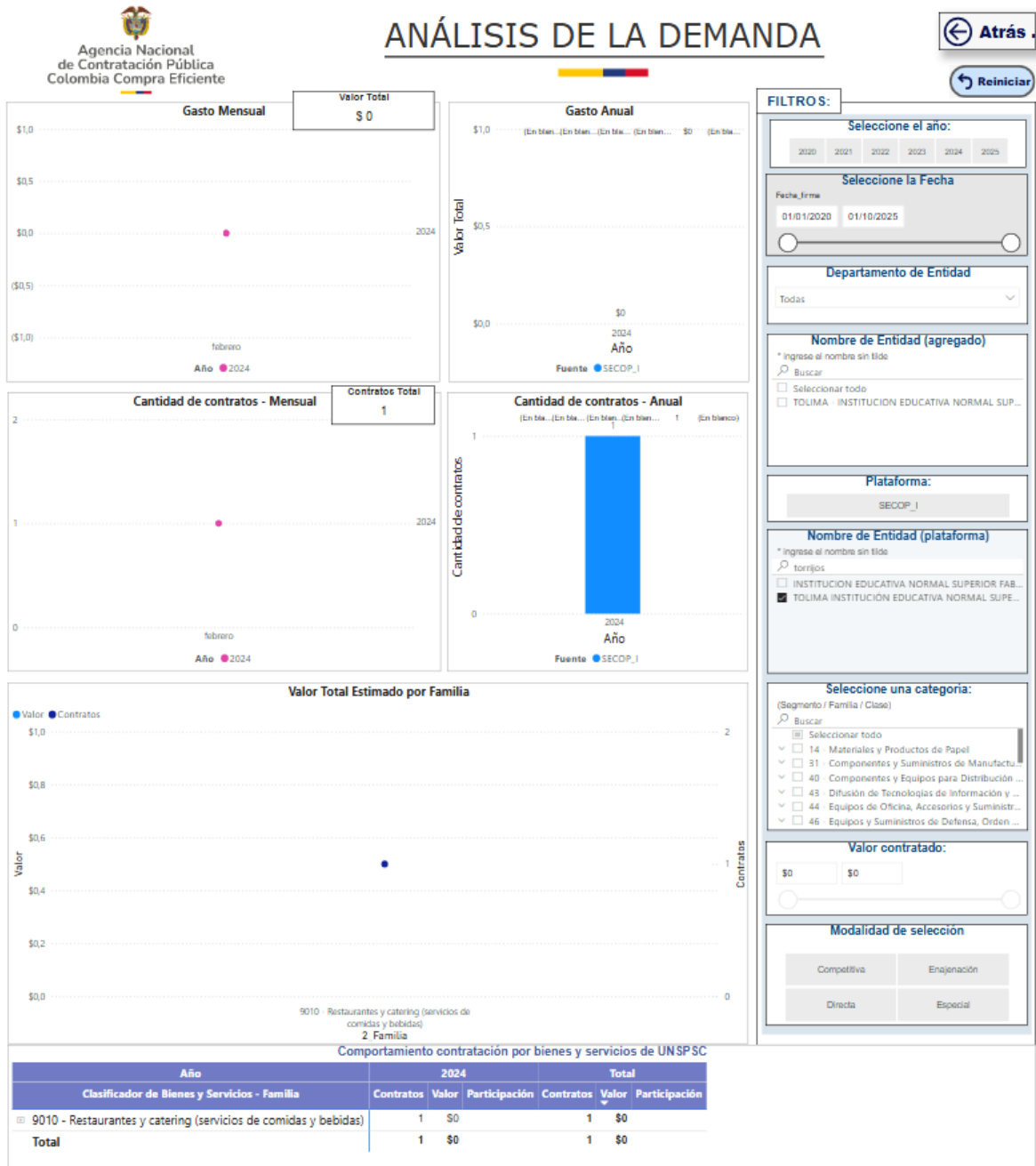
Actividad	Plazo (Días/Octubre)				
	20	27	29	30	31
Servicio de transporte Actividad No.1	X				
Servicio de transporte Actividad No. 2				X	X
Servicio de transporte Actividad No. 3		X			
Servicio de transporte Actividad No. 4			X		

NOTA: Cada servicio está sujeto a convenir de acuerdo con la necesidad de la Entidad.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Departamento de Entidad: Tolima, (iii) Institución Educativa Normal Superior Fabio Lozano Torrijos, (iv) SECOP, (v) Segmento 90 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025
	ESTUDIO DEL SECTOR		



Observación: Sobre el segmento 90 la Institución Educativa registra información en el MAE, de UN (1) Contrato lo que hace inferir que en los últimos 5 años se ha generado adquisición del servicio de acuerdo con la intención de compra del presente estudio, justificando la necesidad del proceso contractual a surtirse.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025
	ESTUDIO DEL SECTOR		

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Segmento 90 con el cual se cobija el servicio objeto del presente proceso, (iii) Departamento Tolima (iv) SECOP II; resultando de ello lo siguiente:



Valor Contratación
\$2,63 mil M

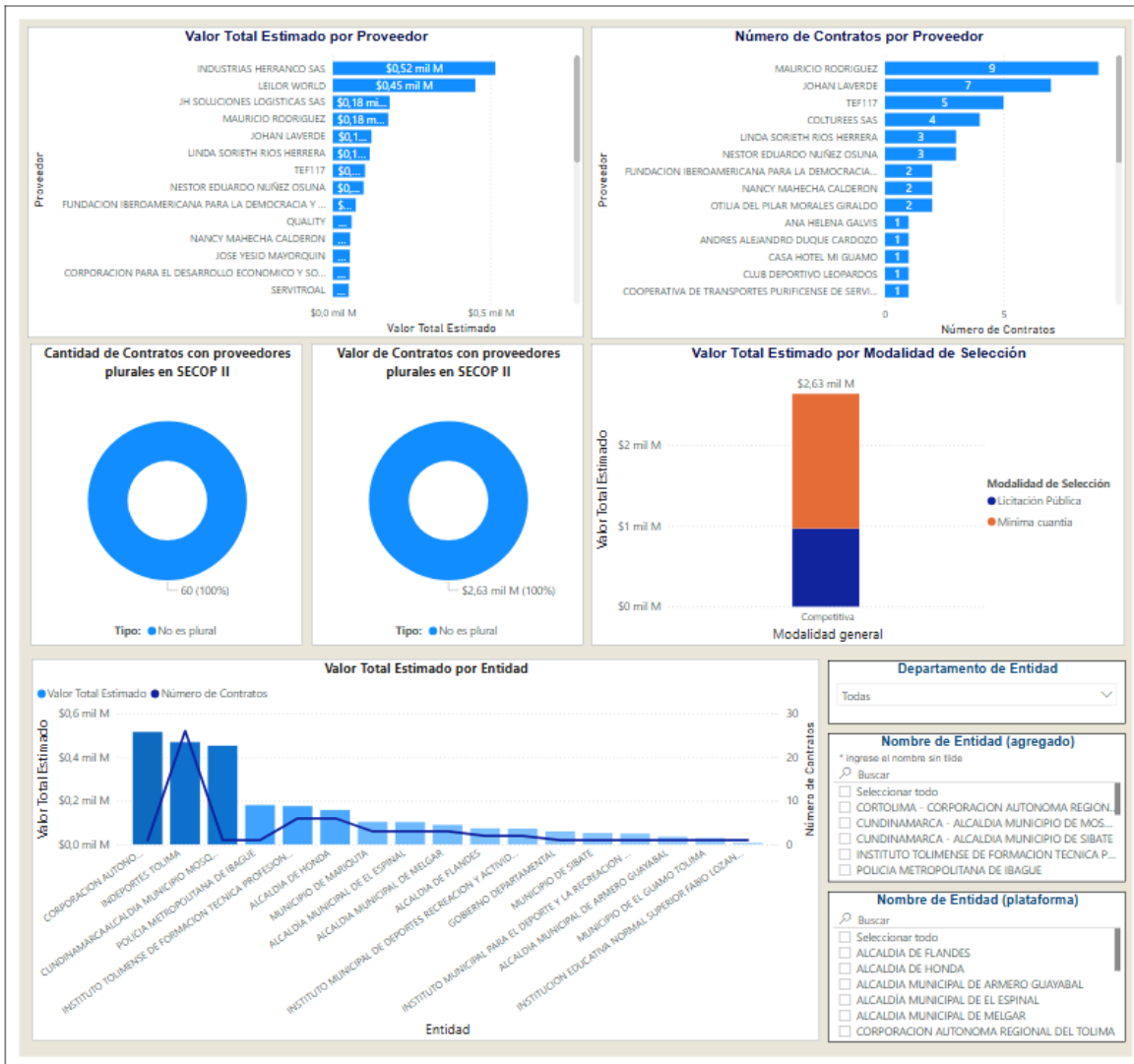
Número de Proveedores
32

Número de Contratos
60

Valor Total Estimado por Proveedor



Bar chart showing estimated total value by provider. The highest value is for Industrias Herpax at approximately \$0.45 million.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025
	ESTUDIO DEL SECTOR		



Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	23	\$1.807.061.800	68,83%	23	\$1.807.061.800	68,63%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	6	\$207.511.500	7,88%	6	\$207.511.500	7,88%
9012 - Facilitación de viajes	26	\$428.812.310	16,29%	26	\$428.812.310	16,29%
9014 - Deportes comerciales	4	\$154.887.650	5,88%	4	\$154.887.650	5,88%
9015 - Servicios de entretenimiento	1	\$34.900.000	1,33%	1	\$34.900.000	1,33%
Total	60	\$2.633.173.260	100,00%	60	\$2.633.173.260	100,00%



Observación del análisis: Sobre el segmento 90, familia 9012 vigencia 2024, en el departamento del Tolima, se registra información en el MAE de 60 contratos que obedecen al servicio de facilitación de viajes durante este periodo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso. Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	
Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad	
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	
Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría		
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No	

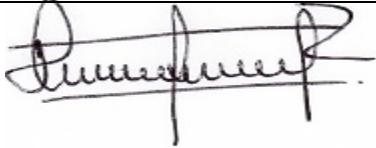

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS - FALAN		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR				

Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico, financiero y técnico	Cada 2 días	
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días	

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuanta de un numero plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución dada la necesidad apremiante de contratar el servicio ya que es esencial para el aprendizaje académicas.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS \$ 10.300.000 M/CTE.**,

RESPONSABLES				
				
Firma:				
Nombre: CARMEN ALEISY RODRIGUEZ SANCHEZ				
Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Octubre - 2025
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</i>				